



San Isidro, 14 OCT. 2022

PSF N°

003

-2022-1610-SGA-GDAS/MSI

CONSTANCIA

La Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible, hace constar que **POSADA PERÚ S.A.C.** ubicado en la Av. Rivera Navarrete N° 762 Piso 15 San Isidro, entregó al Programa Recicla San Isidro la cantidad de **166.50 kilogramos** de material reciclable en los meses de **enero a septiembre del 2022**, compuesto por 113.00 kg de papel y cartón, 13.00 kg de vidrio y 40.50 kg de plástico.

Al respecto, se detallan algunos de los beneficios ambientales generados a partir del material reciclable entregado:

INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL – AHORRO DE MATERIA PRIMA



Se dejaron de talar
2 árboles



Se ahorraron
0.76 KWH



Se ahorraron
6.44 L de agua



119.93 Kg de
CO2 no emitidos



Se ahorraron
2260.41 soles

Cabe señalar, que todos los materiales recolectados por el Programa Recicla San Isidro, son destinados a organizaciones de recicladores formalizados, de conformidad a la Ley N°29419¹ y su reglamento, y la Ordenanza N°392-MSI².

Por lo tanto, se expide la siguiente constancia, para los fines que se estime pertinente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ETANIA FLORES BARRIGA
Subgerente de Gestión Ambiental

¹ Ley que regula la actividad de los recicladores.

² Ordenanza que aprueba la formalización de recicladores en el distrito de San Isidro.